



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria por la que se publica la relación definitiva de seleccionados y denegados de ayudas de Alojamiento, Material, Transporte, Precios Públicos para estudiantes de Grado y Precios Públicos estudiantes de Máster en el curso académico 2023/2024

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 14 de septiembre de 2023, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado en el curso académico 2023/2024, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes de beca y alegaciones de alojamiento, material, transporte y precios públicos de grado y de máster, presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, las relaciones definitivas de seleccionados y denegados para cada una de las ayudas.

Anexo I. Concedidos y Denegados ayuda de Alojamiento

Anexo II. Concedidos y Denegados ayuda de Material

Anexo III. Concedidos y Denegados ayuda de Transporte

Anexo IV. Concedidos y Denegados ayuda de Precios Públicos Grado

Anexo V. Concedidos y Denegados ayuda de Precios Públicos Máster

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(por delegación de competencias del Rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja,
nº 148, de 3 de agosto de 2023)
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

Firma (1) - JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **F9A3202F697CB5FEEDBC4AF9BB3DCEAC**

19/03/2024 - 12:14:40
Pág. 1 de 1